



CIUDAD DE SPRINGFIELD, MASSACHUSETTS

Alcalde Domenic J. Sarno

CEBAR LA BOMBA, CUARTA REDONDA
Subvención para organizaciones sin fines de lucro
PAUTAS DE APLICACIÓN

Subsidio de desarrollo comunitario en bloque (CDBG)
Aviso de disponibilidad de fondos (NOFA)

Actividad de servicio público sin fines de lucro de CDBG
Beneficio de ingresos moderados bajos

Las solicitudes solo pueden enviarse electrónicamente a:

Lori Santaniello
Oficina de Desarrollo Comunitario
Correo electrónico: LSibilia@springfieldcityhall.com

*** Las solicitudes deben presentarse el 17 de julio de 2020 a las 3:00 p.m. ***

Introducción

La Ciudad de Springfield ha recibido una asignación especial para nuestros fondos de Subsidios en Bloque de Desarrollo Comunitario que se utilizarán para ayudar a prevenir la propagación y responder a los impactos sociales, físicos, mentales y económicos del coronavirus (COVID-19). Esta asignación fue autorizada por la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica de Coronavirus (Ley CARES), Ley Pública 116-136 el 27 de marzo de 2020.

Springfield avanza hacia el cuarto mes de la pandemia de COVID-19. Durante ese tiempo, el gobierno de la ciudad y los residentes de Springfield se han sentido humillados por la increíble respuesta de nuestras organizaciones de primera línea y organizaciones sin fines de lucro que han estado trabajando para ayudar a nuestros vecinos y familias que son más vulnerables al virus COVID-19 y sus numerosos efectos secundarios negativos.

Para tantas organizaciones sin fines de lucro, COVID-19 es más que una simple lucha diaria; Se ha convertido en un período económico crítico. Las decisiones financieras y de prestación de servicios tomadas por muchas organizaciones hoy determinarán su capacidad de mantenerse a sí mismas durante la pandemia. La pandemia ha afectado todas las fuentes de ingresos sin fines de lucro y todas las fuentes potenciales de apoyo, haciendo que su impacto sea mucho más profundo y desafiante que los desafíos económicos típicos que enfrenta la mayoría de las organizaciones sin fines de lucro.

Las organizaciones sin fines de lucro son relativamente pequeñas: el 88 por ciento gasta menos de \$ 500,000 al año por su trabajo. Por lo tanto, la organización sin fines de lucro "típica" se basa en la comunidad y atiende las necesidades locales. Relativamente pocas organizaciones sin fines de lucro tienen una dotación y la mayoría tienen reservas limitadas: alrededor del 50 por ciento tiene menos de un mes de reservas en efectivo.

Los hospitales, los centros de salud comunitarios y las comunidades de ancianos seguirán siendo duramente afectados por el coronavirus. La mayoría de esas organizaciones son organizaciones benéficas sin fines de lucro. Sin embargo, muchas otras organizaciones sin fines de lucro han sido llamadas a alimentar, alojar y cuidar a las personas cuyas vidas se han visto afectadas por cierres, pérdida de empleos y enfermedades.

Esta aplicación está abierta a organizaciones sin fines de lucro que pueden evidenciar una necesidad económica, pero continúan de alguna forma atendiendo a los residentes de ingresos bajos / moderados (LMI) de Springfield al proporcionar necesidades críticas de la comunidad cuya demanda ha aumentado desde el comienzo de la pandemia.

La elegibilidad básica de los solicitantes / programación incluye:

- Dólares de servicios públicos sin fines de lucro para abordar las necesidades básicas de los residentes de LMI.
- Fondos otorgados a agencias con sede en Springfield que evidencian: la capacidad de administrar los fondos CDBG y una clara necesidad económica de asistencia en respuesta a COVID-19.
- La programación enfocada en Springfield para apoyar las actividades de respuesta de COVID-19 puede incluir, entre otros, salud pública, salud mental, vivienda y vivienda, servicios de estabilidad alimentaria,

capacitación laboral, servicios educativos, servicios para discapacitados, asistencia contra la pobreza, servicios para personas mayores, abuso de sustancias prevención, servicios de violencia doméstica, servicios para veteranos, servicios recreativos para jóvenes, servicios de cuidado infantil, investigación de impacto Springfield COVID-19.

- Las solicitudes de solicitud no pueden exceder los \$ 25,000.

Requisito de servicio público de CDBG

La actividad de programación propuesta debe:

1. Brindar beneficios a la población de ingresos moderados bajos (LMI) de Springfield
2. Sea una actividad de servicio público elegible de CDBG

Enfoque de este NOFA

1. Servicios públicos para la población de Springfield LMI

Organizaciones sin fines de lucro elegibles para aplicar

1. Organizaciones sin fines de lucro basadas en Springfield que pueden demostrar la necesidad económica resultante del virus COVID-19, pero continúan brindando programación de servicio público directo a la población de LMI de Springfield.

Organizaciones no elegibles

1. Organizaciones nacionales sin fines de lucro
2. Organizaciones sin fines de lucro con presupuestos operativos anuales superiores a \$ 500,000
3. Organizaciones sin fines de lucro con una dotación superior a \$ 250,000
4. Organizaciones sin fines de lucro que tienen numerosas violaciones del código emitidas por la ciudad de Springfield
5. Organizaciones sin fines de lucro que tienen inquietudes anteriores de incumplimiento de contrato planteadas por la Ciudad de Springfield

Información y requisitos de financiación

1. Estos fondos se estructurarán como una subvención, sin necesidad de reembolso si la organización sin fines de lucro no incumple los términos contractuales.
2. Las organizaciones sin fines de lucro pueden solicitar hasta \$ 25,000 por organización.
3. Los fondos pueden ser utilizados para los costos de entrega del programa.
4. Los fondos se pueden usar para pagar los gastos realizados desde el 1 de marzo de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.
5. La documentación de la información proporcionada en esta solicitud debe estar disponible a pedido.

Si un solicitante ofrece información falsa, la solicitud será descalificada de inmediato.

6. Los solicitantes deben estar al día con todos los impuestos, multas y tarifas federales, estatales y de la ciudad de Springfield. El solicitante debe liquidar cualquier pago adeudado, antes de presentar su solicitud.

Prioridades de financiamiento

1. Entrega de necesidades críticas de la comunidad a la población de LMI de Springfield, que están relacionadas con COVID-19.
2. Ayude a las organizaciones sin fines de lucro basadas en Springfield que debían cerrarse o tenían una capacidad limitada, y ahora están en fases de reapertura. Alentamos a las organizaciones sin fines de lucro que necesitan realizar las mejoras de seguridad necesarias a su organización debido a que Covid-19 debe considerar la solicitud.
3. Esta es una subvención de servicio público; por lo tanto, el uso de los fondos de la subvención se dedicará a ayudar en la prestación de servicios esenciales COVID -19 a la población de LMI de Springfield.
4. Esta subvención se centra en organizaciones sin fines de lucro más pequeñas basadas en la comunidad que evidencian dificultades económicas relacionadas con COVID-19.
5. Las organizaciones sin fines de lucro deben demostrar que cuentan con el apoyo contable y administrativo necesario para administrar la concesión de la subvención CDBG.

Proceso de revisión y puntuación

Las solicitudes se puntuarán y clasificarán según lo siguiente:

Criterios de puntuación	Valor del punto
¿La junta sin fines de lucro tiene más del 30% de membresía minoritaria?	20 puntos
¿La organización sin fines de lucro proporciona una narración que evidencia cómo sus servicios satisfacen una necesidad crítica de la comunidad relacionada con Covid-19?	20 puntos
¿El 50% o más de los empleados sin fines de lucro viven en Springfield?	20 puntos
¿La organización sin fines de lucro no ha recibido ninguna otra financiación de Covid-19 de ninguna otra fuente?	10 puntos
¿Se cerró la organización sin fines de lucro durante 30 días o más en algún momento después del 17 de marzo de 2020 sin ingresos?	10 puntos
¿El presupuesto operativo anual para la organización sin fines de lucro de 2019 fue inferior a \$ 500,000?	5 puntos

¿Se prestan los servicios sin fines de lucro a un área elegible de CDBG?	5 puntos
¿La organización sin fines de lucro se encuentra físicamente en el vecindario NRSA o R / E CAP? (Ciudad para determinar)	5 puntos
¿La organización sin fines de lucro existe desde hace cinco años o más?	5 puntos

Requerimientos de la sumisión

- Aviso de disponibilidad de fondos y solicitud emitida el 2 de julio de 2020
- Las solicitudes deben presentarse antes del 17 de julio de 2020 a las 3:00 p.m. Las solicitudes recibidas después de este tiempo no serán consideradas.
- Las solicitudes y documentos contractuales solo se recibirán por correo electrónico.
- Envíe solo el formulario de solicitud proporcionado y devuélvalo por correo electrónico preferiblemente en formato PDF. No proporcione cartas, fotos u otros materiales.
- Cualquier cambio o apéndice a este documento se publicará en el sitio web de la Ciudad de Springfield.
- Solo se calificarán las solicitudes que estén completamente completas y lleguen antes de la fecha límite.

Contratación de subvenciones

- Cada adjudicatario tendrá cinco días para completar la documentación necesaria del contrato. Los adjudicatarios que no responden al personal de la ciudad y no devuelven la documentación necesaria correrán el riesgo de perder el premio.
- Cada adjudicatario deberá documentar el cumplimiento de los requisitos del seguro: prueba del seguro de responsabilidad civil general y la compensación de los trabajadores.
- Cada adjudicatario será evaluado por cualquier atraso en la devolución a la ciudad. Esto incluye multas de estacionamiento y multas de cumplimiento de códigos. Se alienta a aquellos con fondos pendientes adeudados a la ciudad a abordarlos antes de presentar una solicitud de subvención.
- Después de que el contrato de subvención se ejecuta por completo y todos los documentos de respaldo están completos, se procesa un cheque por el 50% del monto otorgado para la organización. Una vez que la organización ha proporcionado la documentación aprobada que detalla la primera mitad del gasto, se libera el 50% restante del premio.